

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

DECRETO N° 1143

SAN JUAN, 09 AGO. 2019

VISTO:

El Expediente N° 100-001566/19; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las citadas actuaciones el Decano de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Juan, Lic. Raúl Sohar García, solicita se declaren de Interés Provincial las “**Quintas Jornadas Nacionales y Cuartas Internacionales de Investigación en Organización y Desarrollo Económico**”, que se realizará en nuestra provincia los días 29 y 30 de agosto de 2019.

Que dichas Jornadas cuentan con el aval del Consejo Directivo de la Rector de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante resolución N° 21-CD-2019.

Que en razón de la importancia y de su trascendencia, es que se considera procedente declararlas de Interés Provincial.

POR ELLO:

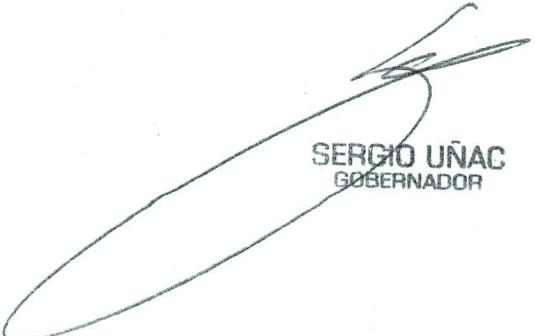
**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA**

ARTICULO 1°.- Declárense de interés provincial las “**Quintas Jornadas Nacionales y Cuartas Internacionales de Investigación en Organización y Desarrollo Económico**”, que se realizarán en nuestra provincia los días 29 y 30 de agosto de 2019.

ARTICULO 2°.- Comuníquese y dese al Boletín Oficial para su publicación.


EMILIO BAISTROCCHI
MINISTRO DE GOBIERNO


JUAN FLORES
SECRETARIO GENERAL DE LA
GOBERNACION


SERGIO UÑAC
GOBERNADOR

ES COPIA fiel de su original que
obtuvo en la Secretaría General de la Gobernación

SAN JUAN,

09 AGO. 2019

Miguel Ángel Luna
A/C. Registro Disposiciones Legales
Secretaría Gen. de la Gobernación